Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-44320-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de veinte (20) sillas destinadas al Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia (CAPCUSH), dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 180/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 209/25 - 525 (N° de orden 39).

Que se recibieron ofertas de las firmas SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1 y SUDEX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70804169-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 56, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 980.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3174/23, N° 1771/24 y N° 1699/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 209/25 - 525, por la adquisición de veinte (20) sillas destinadas al Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia (CAPCUSH), dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 980.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9063UG, U.G.C. UC9039, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. Nº 000113 /25.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud